



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ORDEN MAV/532/2025, de 22 de mayo, por la que se resuelve la convocatoria para la concesión del sello ambiental «Centro Educativo Sostenible» y la prórroga de la concesión, correspondiente al curso académico 2024-2025.

Mediante Orden MAV/1157/2024, de 31 de octubre (B.O.C. y L. n.º 219, de 11 de noviembre), se efectuó la convocatoria anual para la concesión del sello ambiental «Centro Educativo Sostenible» y la prórroga de la concesión, correspondiente al curso académico 2024-2025.

De conformidad con lo establecido en el apartado séptimo de dicha Orden, a propuesta de la Comisión evaluadora,

RESUELVO

Primero.– Conceder el sello ambiental «Centro Educativo Sostenible» correspondiente al curso 2024-2025 a los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León, que se relacionan en el anexo I.

Segundo.– Conceder la prórroga del sello ambiental «Centro Educativo Sostenible» a los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León que lo obtuvieron en la convocatoria 2020-2021, que se relacionan en el anexo II.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en Valladolid, en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 22 de mayo de 2025.

*El Consejero de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio,*
Fdo.: JUAN CARLOS SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ

ANEXO I

CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN A LOS QUE SE CONCEDE EL SELLO AMBIENTAL «CENTRO EDUCATIVO SOSTENIBLE», EN EL CURSO ACADÉMICO 2024-2025.

<i>CÓDIGO</i>	<i>NOMBRE DEL CENTRO</i>	<i>LOCALIDAD / PROVINCIA</i>
24014393	CEIP TORAL DE LOS VADOS	TORAL DE LOS VADOS / LE
40000951	IES MARQUÉS DE LOZOYA	CUELLAR / SG
24009622	CIFP VIRGEN BUEN SUCESO	LA ROBLA / LE
37000140	CEIP SANTA TERESA	ALBA DE TORMES / SA
24017801	CENTRO CONCERTADO DE FP MARIA AUXILIADORA	LEÓN
49005210	CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	VILLARALBO /ZA
37009787	IESO LAS BATUECAS	LA ALBERCA / SA
24018222	IES BEATRIZ OSSORIO	FABERO / LE
47004263	COLEGIO SAN AGUSTÍN	VALLADOLID
47005747	CENTRO DIDÁCTICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	VALLADOLID
9006539	CEIP VALLE DE TOBALINA	QUINTANA MARTÍN GALINDEZ / BU
42007213	CIFP PICO FRENTES	SORIA
9008500	CPRFP SALESIANOS PADRE ARAMBURU	BURGOS
24015403	IES RIO ÓRBIGO	VEGUELLINA DE ÓRBIGO / LE

ANEXO II

CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN A LOS QUE SE CONCEDE LA PRÓRROGA DEL SELLO AMBIENTAL «CENTRO EDUCATIVO SOSTENIBLE», EN EL CURSO ACADÉMICO 2024-2025.

<i>CÓDIGO</i>	<i>NOMBRE DEL CENTRO</i>	<i>LOCALIDAD / PROVINCIA</i>
05003775	IES GREDOS	PIEDRAHITA / AV
09008652	IES «HIPÓLITO RUIZ LÓPEZ	BELORADO / BU
24009609	CEIP EMILIA MENÉNDEZ	LA ROBLA / LE
24005240	CEIP LOPE DE VEGA	LEÓN
24009890	CEIP FRAY BERNARDINO DE SAHAGÚN	SAHAGÚN / LE
37013882	IES PEÑARANDA DE BRACAMONTE	PEÑARANDA DE BRACAMONTE / SA
47001158	CEIP NUESTRA SRA. DEL VILLAR	LAGUNA DE DUERO / VA
47011401	CEIP EL PERAL	VALLADOLID
47003453	CEIP FRANCISCO DE QUEVEDO Y VILLEGAS	VALLADOLID
47011309	IES JOSÉ JIMÉNEZ LOZANO	VALLADOLID
49005908	CC SANTÍSIMA TRINIDAD	ZAMORA